

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3943	4087	28/12/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3520111228-265-2007-09059447-7302

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la

Que, por Resolución D.R.V Nº 3854 de fecha 19/12/2011 se autorizo a SOTRASER S.A el

Resolución D.R.V Nº 265/2007 **VISTOS**

CONSIDERANDO

traslado de BALDE DE PALA 4100 desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>SIERRA GORDA</u>. Que, a solicitud de SOTRASER S.A de fecha 28/12/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

28/12/2011 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 3854 / Región de Antofagasta, de fecha 19/12/2011 e Informe Técnico Nº 4087 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 22/12/2011

Fecha hasta

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALL<mark>A</mark>RDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S.)

DIRECCI**ÓN** DE VIALIDAD II REGI<mark>ÓN</mark>

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

